



## JUNTA ELECTORAL

### ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACION CANARIA DE PIRAGÜISMO 2022

#### PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA Y PROCLAMACIÓN DE PRESIDENTE ELECTO

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo el 26 de octubre de 2022, no habiéndose presentado ninguna reclamación contra la proclamación provisional de candidaturas a la Presidencia de la Federación Canaria de Piragüismo, la Junta Electoral de la Federación Canaria de Piragüismo adopta de forma telemática el siguiente

#### ACUERDO

1. Proclamar con **carácter definitivo la candidatura** a la Presidencia de la Federación Canaria de Piragüismo presentada por **D. JOSÉ MARÍA GARCÍA RIOLOBOS** (DNI 45069913).
2. **Proclamar Presidente electo de la Federación Canaria de Piragüismo a D. JOSÉ MARÍA GARCÍA RIOLOBOS** (DNI 45069913), en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta, apartado 1º, de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias, que establece que “Cuando sólo hubiere sido admitido una candidatura válida a la Presidencia, ésta será proclamada electa inmediatamente por la Junta Electoral sin necesidad de reunión de la Asamblea, dándole posesión y concluyendo el proceso”.

De acuerdo con lo previsto en la normativa electoral se podrá recurrir contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
Diana Malo de Molina Zamora